

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno

- 3** *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista (Grupo C, Subgrupo C1).*

Mediante Orden 1640/2018, de 14 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de mayo; corrección de errores en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista (Grupo C, Subgrupo C1).

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la mencionada convocatoria, el Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas se designará por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 8 del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, debiendo ajustarse en su composición a lo dispuesto en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

En virtud de cuanto antecede, una vez celebrado el sorteo ante Notario para la designación de los miembros del Tribunal que se prevé en el citado artículo 8, esta Dirección General

#### RESUELVE

Hacer pública la composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Presidencia, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 23 de julio de 2018.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

#### ANEXO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS  
PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA COMUNIDAD  
DE MADRID, ESCALA EJECUTIVA U OPERATIVA, CATEGORÍA  
DE BOMBERO ESPECIALISTA (GRUPO C, SUBGRUPO C1)**

*Tribunal Calificador*

Presidentes:

- Titular: Don Carlos Barberán García.
- Suplente: Don José Luis García Muñoz.

Secretarios:

- Titular: Don Gonzalo Núñez Escudero.
- Suplente: Don Francisco Javier Gil Díaz.

## Vocales:

- Titular: Don Fernando Pascual Marinas.  
Suplente: Don Ángel Luis Sevillano Heras.
- Titular: Don Aurelio Francisco Fernández Martín.  
Suplente: Don Julio Fraile Nieto.
- Titular: Don Agustín Martínez Gallego.  
Suplente: Doña Carmen Aisa Cifuentes.
- Titular: Doña Nieves Sancho Loarte.  
Suplente: Doña Isabel Requejo Pérez.
- Titular: Doña Ana Álvarez Méndez.  
Suplente: Don Francisco Andrés Bravo Virumbrales.

(03/25.686/18)

